



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría N° 15-B/2021 correspondiente a Segundo Seguimiento al Cumplimiento de la implantación de recomendaciones del informe INF. AUD. INT. N° 09-B/18, del 17 de agosto de 2019 referido a Auditoría Especial a los Recursos Económicos Ejecutados en Zoonosis en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2016; por el periodo del 01 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020, ejecutado en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 del 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y que entro en vigencia a partir de 01 de noviembre de 2012 y en cumplimiento al Programa operativo Anual gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 09-B/18 de fecha 17 de agosto de 2019 referido a Auditoría Especial a los Recursos Económicos Ejecutados en Zoonosis en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2016 y que en el mismo se reportó 4 recomendaciones, de las cuales en su cumplimiento lograron superar en el primer seguimiento dos recomendaciones y dos no fueron cumplidas, por lo que en presente trabajo corresponde verificar la implantación de la recomendación no cumplida.

El objeto del segundo seguimiento, constituye la siguiente documentación: Formato 2 (información sobre implantación), Memorandum de instrucción emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, Cartas recibidas de las siguientes unidades Organizacionales: Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Dirección de Desarrollo Organizacional y Tecnologías de Información y Comunicación, Almacenes Municipales, Centro Municipal de Zoonosis, Unidad e Bienes y Servicios y otra documentación referida al presente seguimiento.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Considerando que el presente trabajo de seguimiento de auditoría, corresponde al segundo seguimiento, sugerimos a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro para que, a través del sumariante, se inicie el proceso administrativo correspondiente al servidor público:

Leonel Quinaya Huarayo, Administrador del Centro Municipal Zoonosis, quién en el ejercicio de sus funciones y en el cargo que desempeño en la gestión 2019 no cumplió con la recomendación emitida por la Unidad de Auditoría Interna; a pesar de que la Máxima autoridad ejecutiva instruyó dar cumplimiento.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA

2.1 En el Centro Municipal Zoonosis, no existe un Reglamento Interno que regule el cobro a propietarios de las mascotas por la realización de eutanasias y realización de Esterilización.

Oruro, 9 de septiembre de 2021


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/jeas
Arch.

2